

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERNADO

A-. Que la Doctora OLGA CLEMENCIA NIÑO PATIÑO, ocupa el cargo de Personera Auxiliar, código 017 grado 05 LNR. En esta Entidad.

B-. Que mediante Documento emitido por la Entidad COLSANITAS S.A del 12 de Junio de 2015, se dio orden de Incapacidad a la Doctora OLGA CLEMENCIA NIÑO PATIÑO, Personera Auxiliar, código 017 grado 05 LNR por un término de veintiún (21) días corridos.

C. Que para el buen funcionamiento de Esta Agencia del Ministerio Publico se hace necesario encargar a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, Profesional Universitario Grado 340-05, como Personera Auxiliar, para suplir la falta temporal de la titular.

D- Que en consideración a lo expuesto, el Personero Municipal de Armenia Quindío,

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía No 41.920.507 de Armenia, quien se desempeña como Profesional Universitario Grado 340-05 de esta Agencia del Ministerio Público, como Personera Auxiliar desde el 16 de Junio hasta el 02 de Julio de 2015 inclusive, tiempo durante el cual se dará el encargo temporal de la titular.

ARTIUCLO 2º: La Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, Profesional Universitario Grado 340-05, asumirá las funciones correspondientes al cargo de Personera Auxiliar y la Supervisión de los Contratos que están a cargo de esta Dependencia a la Fecha.

ARTIUCLO 3º: remitir copia de este acto administrativo a la hoja de vida de la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, y al archivo de la Personería Municipal de Armenia, para los trámites de su competencia

ARTICULO 4º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del día dieciséis (16) de junio del dos mil (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil quince (2015)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal